

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2019-00823.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 69 DEL 28 DE ABRIL DE 2021.

El contenido de las comunicaciones provenientes de la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA y que fueran remitidas vía correo electrónico los días 1° de octubre de 2020 y 26 de marzo del cursante año, se ponen en conocimiento de los interesados a fin de que procedan a cancelar las deudas allí reportadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

995a83374c4f1a81cb3eb3ac68d6dc869be0611ab0bdd761fb76596b08a6ace2

Documento generado en 27/04/2021 11:28:37 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC